

Para: **Lic. Sarahy Joselyn Ávila García**
Oficial de Acceso a la Información Pública

De: **Lic. Dayan Leonardo Chávez Núñez**
Jefe de Mercadeo

Asunto: **Lo Descrito**

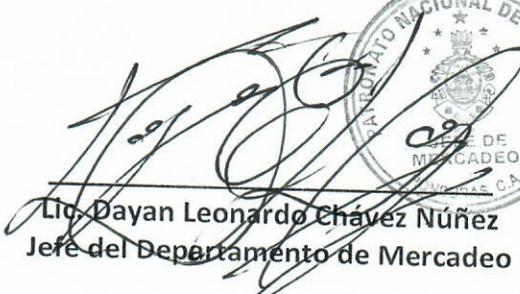
Fecha: **12 de agosto del 2024**




Por este medio se adjunta la información del mes de julio del presente año.

Requisitos para registrarse como vendedor de Lotería

1. Por (Lotería Nacional) en el Departamento de Mercadeo el aspirante o vendedor presentara: tarjeta de identidad, información de su domicilio, número de teléfono, tipo de sangre, se le tomara una fotografía, nombre de un pariente, cantidad de bolsas de Lotería Chica que venderá, dará ubicación donde comercializara la lotería y reportara a que asociación pertenecerá.
2. Por (ANAVELH) Y (ANVLUH) al solicitar su afiliación reportara su inscripción en la (Lotería Nacional), pagara por la afiliación en ANAVELH la cantidad de L.200 y L.100 en ANVLUH, respectivamente las asociaciones entregaran un carnet y una guía sobre los estatutos de la organización.
3. El afiliado, se hará responsable del pago mensual a su respectiva organización, acción que le da derecho a ganar múltiples beneficios.
4. El PANI realiza las solicitudes de la Lotería Grande y Chica de forma digital.



Lic. Dayan Leonardo Chávez Núñez
Jefe del Departamento de Mercadeo